

# RESEÑA LEGISLATIVA

## Nº 850

15 al 20 de marzo de 2008

ISSN 0787-0415

### PROYECTOS NUEVOS

---

Proyectos de ley que han iniciado su trámite en el Congreso Nacional

#### MINISTRO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD (boletín 5697-29) 3

El Gobierno propone crear un Ministro del Deporte y de la Juventud, manteniendo en todas sus partes la organización y atribuciones de CHILEDEPORTES y del Instituto Nacional de la Juventud (INJ). Se trata, indica el mensaje, de un asesor del Presidente de la República para estudiar y proponer la futura creación de un Ministerio que abarque las funciones que hoy días cumplen ambas entidades, dada la importancia que se atribuye al deporte y a las actividades de los jóvenes. Se trata, entonces, de una función provisoria y temporal que podría cumplirse mediante un estudio técnico que recomendara la creación del nuevo ministerio, sin crear un cargo de Ministro sin Ministerio. Pero además, dado que ambos organismos carecen de un cometido público preciso (y que en ambos ha habido problemas de administración financiera) existe el peligro de politización, dirigida centralizadamente desde el eventual futuro nuevo Ministerio.

#### DEVOLUCIÓN DEL IMPUESTO AL DIESEL PARA GENERADORAS ELÉCTRICAS (boletín 5763-05) 11

El impuesto al petróleo diesel está establecido para gravar al transporte de carga y pasajeros y en general, la utilización de vehículos motorizados que ocupan este combustible; pero afecta a la actividad industrial que lo utiliza como insumo. Sin embargo, dado que al comprar petróleo, no se puede determinar si se utilizará en transporte o en actividad industrial, se cobra por igual el impuesto y se permite, a quienes no lo utilicen en vehículos motorizados, ocuparlo como crédito contra el IVA. Pero sucede que no siempre el crédito contra el IVA alcanza para imputar todo el impuesto pagado por petróleo. Un mensaje del Ejecutivo propone, solo para las generadoras eléctricas, que el impuesto que no se hubiere podido imputar al IVA, será devuelto mediante un cheque de la Tesorería General. La proposición sería correcta, si no fuera porque discrimina en contra de otras actividades industriales distintas de la

generación eléctrica. Esta última preocupa al Gobierno dado el peligro de racionamiento que se cierne sobre los chilenos por la situación crítica de la producción de energía para el año en curso, lo que afectaría su imagen política. Pero es correcto que quienes no deban pagar este impuesto, no necesiten esperar un tiempo prolongado, y lo puedan recuperar de inmediato.